



*Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional*

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN

HUÁNUCO - PERÚ

SECRETARIA GENERAL

**RESOLUCIÓN RECTORAL N° 1787-2018-UNHEVAL**

Cayhuayna, 27 de noviembre de 2018.

Vistos los documentos que se acompañan en sesenta (60) folios;

**CONSIDERANDO:**

Que el docente Nicéforo Bustamante Paulino, con el Oficio N° 102-2018-DCHSyG-FCED-UNHEVAL, remite los comprobantes de pago y declaración jurada, por el monto total de S/ 686.30; respecto a su participación en las conferencias programadas por la comunidad del distrito de Aparicio Pomares en la ciudad de Lima, entre el 29 de agosto al 06 de setiembre de 2018, sobre *Aparicio Pomares y la Guerra con Chile*;

Que el Director General de Administración, con Elevación N° 1646-2018-DIGA, eleva al Rectorado, para emisión de resolución, en mérito al Proveído N° 13515-2018-DIGA, que otorga la asignación económica de S/450.00 por los días 29, 30 y 31 de agosto de 2018 y pasajes terrestre y el Oficio N° 0904-2018-UNHEVAL-DIGA/OT-J, con el cual el Jefe de la Unidad de Tesorería adjunta el Informe N° 00267-2018-UE-2018, de la Sub Unidad de Egresos, con el saldo disponible para otorgar asignación económica y pasajes al Dr. Nicéforo Bustamante Paulino;

Que el Rector remite el caso a Secretaria General con el Proveído N° 10290-2018-UNHEVAL-R, para que se emita la resolución correspondiente; y

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección y por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

**SE RESUELVE:**

- 1° **OTORGAR**, en vías de regularización, **pasajes** (23.21.21) y una **asignación económica** (23.21.22) de cuatrocientos cincuenta (**S/ 450.00**), por los días del 29 al 30 de agosto de 2018, afecto a la Meta 04 de la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados; a favor del docente Dr. NICÉFORO BUSTAMANTE PAULINO, quien viajó a la ciudad de Lima, para participar en las conferencias programadas por la comunidad del distrito de Aparicio Pomares; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.
- 2° **REMITIR** todo lo actuado a la Dirección General de Administración para que proceda conforme a sus atribuciones.
- 3° **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes y al interesado.

Regístrese, comuníquese y archívese.

  
**DR. REYNALDO M. OSTOS MIRAVAL**  
RECTOR

  
**Abog. YERSELY K. FIGUEROA QUIÑONEZ**  
SECRETARIA GENERAL

**Distribución:**  
Rectorado-VRAcad.-VRInv.  
AL-OCI-Transparencia  
FCE-DIGA-URH  
SUEgresos-SUEyC  
File-Archivo